

Este sistema ofrece como ventajas, liquidar directamente desde el expediente en curso, disponer de una base de datos unificada a todos los niveles, que simplifica el paso de datos y mejorar su rendimiento, y permite la consulta de todos los trámites que el ciudadano o empresa esté realizando en el Ayuntamiento, y el pago de tributos, tasas y sanciones por internet.

El Ayuntamiento de San Bartolomé pretende conseguir el descubrimiento de riqueza oculta en materia de IBI y de otras tasas, y por el lado de los gastos, prestar con personal municipal, servicios hasta ahora contratados por empresas externas, entre ellos, el servicio de colaboración en la recaudación de tributos. El 15 de diciembre finaliza el contrato actual existente con ATM 2, SA-AT Gestión Tributaria y Recaudación, S.L. Unión Temporal de Empresas, por lo que a partir de esa fecha se gestionará de manera directa el servicio de recaudación, tanto en período voluntario como ejecutivo, mediante personal de la plantilla de este Ayuntamiento.